



DECRETO ALCALDICIO No. 001358

LITUECHE, 10 AGO 2024

CONSIDERANDO:

- El **Certificado de Alumno Regular N° 3692776909186** de fecha 16 de agosto de 2024, emitido por la Universidad de Chile.
- Que, Génesis González Olgúin es hija de la funcionaria Municipal doña Bernardita Olgúin Osorio, origina el reconocimiento de carga familiar.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría, lo dispuesto los artículos 118 y siguientes de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El D.F.L. No. 150, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Lo consagrado en la Ley No. 16.395 la cual fija texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de julio de 2020, que fija la primera subrogancia del Director de Control.

DECRETO:

- 1.- **Reconózcase** la carga Familiar, para el segundo Semestre Académico del año 2024 a doña Bernardita Olgúin Osorio, Cedula de Identidad No. [REDACTED], **Administrativo E.M Grado 13°**, por hija **Génesis González Olgúin**, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
- 2.- **Remite** copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y para ser ingresado en el sistema de información de apoyo a la Gestión y Focalización de los regímenes de presentación familiar y subsidio familiar (SIAGF) y archívese copia del mismo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/PVV/ACR/lcd
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo